



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

### *Resolución Directoral*

#### *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

**No. 0594-23-IPEN/OTAN**

**Lima, 15 de Junio de 2023**

**VISTO:** El Memorando n.º D000085-2023-AUTO de fecha 08 de junio de 2023 sobre Procedimientos en Abandono.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 1930-23-AUTO, de fecha 12 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ILIARY ISABEL AREVALO FORONDA de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando licencia en diagnóstico dental con rayos X, tramitado con expediente n.º SGD 2023-0001672 fecha 27 de febrero de 2023, a la cual se requirió información mediante Carta n.º 274-23-IPEN/OTAN de fecha 21 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 21 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2176-23-AUTO, de fecha 30 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por CIMAX S.A.C. de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001717, al cual se requirió información mediante Carta n.º 328-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2177-23-AUTO, de fecha 30 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ODONTOLOGOS ENCALADA S.A.C. de fecha 07 de marzo de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001954, al cual se requirió información mediante Carta n.º 329-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2178-23-AUTO, de fecha 30 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por el SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD / RED DE PRESTACIONES REBAGLIATI / HOSPITAL II CAÑETE de fecha 08 de marzo de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0002018, al cual se requirió información mediante Carta n.º 322-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2179-23-AUTO, de fecha 30 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por el GRUPO KEMJA S.A.C. de fecha 10 de marzo de 2023, solicitando revalidar el Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0002113, al cual se requirió información mediante Carta n.º 340-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 10 de abril de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 1850-23-AUTO, de fecha 08 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por EVELY YESENIA HUALLPA SERRANO de fecha 16 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001061, a la cual se requirió información mediante Carta n.º 195-23-IPEN/OTAN de fecha 20 de febrero de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 21 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 1851-23-AUTO, de fecha 08 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por PERCY TORRES QUISPE de fecha 17 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en teleterapia, presentado con expediente SGD 2023-0001077, al cual se requirió información mediante Carta n.º 259-23-IPEN/OTAN de fecha 14 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 14 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 1852-23-AUTO, de fecha 08 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por JOSE MANUEL ACURIO TRUJILLO de fecha 20 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001114, al cual se requirió información mediante Carta n.º 206-23-IPEN/OTAN de fecha 22 de febrero de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 6 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2032-23-AUTO, de fecha 19 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por LUIS JHEREMY REATEGUI GOMEZ de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador de medidores portátiles, presentado con expediente SGD 2023-0001181, al cual se requirió información mediante Carta n.º 241-23-IPEN/OTAN de fecha 8 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 8 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2032-23-AUTO, de fecha 19 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por BRAYAN ALONSO CALOPINO CARRILLO de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001232, al cual se requirió información mediante Carta n.º 242-23-IPEN/OTAN de fecha 8 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 8 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2032-23-AUTO, de fecha 19 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por EMMA NATALY LATOCHE ROSARIO de fecha 01 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001259, a la cual se requirió información mediante Carta n.º 248-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 10 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2032-23-AUTO, de fecha 19 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ALEXANDRA ANGELICA BERNAOLA GUERRERO de fecha 02 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001347, a la cual se requirió información mediante Carta n.º 252-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 10 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional n.º 2032-23-AUTO, de fecha 19 de mayo de 2023, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por SARITA AMIQUERO QUISPE de fecha 09 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001619, a la cual se requirió información mediante Carta n.º 293-23-IPEN/OTAN de fecha 27 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de marzo de 2023;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo n° 004-2019-JUS establece en su Artículo 197° las formas de poner fin al procedimiento administrativo, entre otros, los que se encuentran en abandono por incumplimiento del administrado, precisando el Artículo 202° del TUO tal situación, estableciendo que, en los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido, como es el caso, produciendo su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio declarará el abandono del procedimiento, debiendo notificarse dicha Resolución, por lo que, estando a lo informado, por no haber cumplido con el requerimiento y habiendo vencido el plazo en demasía, procede declarar en abandono el procedimiento mencionado;

De conformidad, con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM y disposiciones de la Ley N° 27444;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Declarar en Abandono los procedimientos iniciados por:

- ILIARY ISABEL AREVALO FORONDA de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando licencia en diagnóstico dental con rayos X, tramitado con expediente n.° SGD 2023-0001672 fecha 27 de febrero de 2023, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 274-23-IPEN/OTAN de fecha 21 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 21 de marzo de 2023, sin respuesta;
- CIMAX S.A.C. de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001717, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 328-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023, sin respuesta;
- ODONTOLOGOS ENCALADA S.A.C. de fecha 07 de marzo de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001954, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 329-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023, sin respuesta;
- SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD / RED DE PRESTACIONES REBAGLIATI / HOSPITAL II CAÑETE de fecha 08 de marzo de 2023, solicitando Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0002018, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 322-23-IPEN/OTAN de fecha 05 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 05 de abril de 2023, sin respuesta;
- GRUPO KEMJA S.A.C. de fecha 10 de marzo de 2023, solicitando revalidar el Registro de Instalación en diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0002113, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 340-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de abril de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 10 de abril de 2023, sin respuesta;
- EVELY YESENIA HUALLPA SERRANO de fecha 16 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001061, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 195-23-IPEN/OTAN de fecha 20 de febrero de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 21 de febrero de 2023, sin respuesta;
- PERCY TORRES QUISPE de fecha 17 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en teleterapia, presentado con expediente SGD 2023-0001077, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.° 259-23-IPEN/OTAN de fecha 14 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por la solicitante en el expediente mencionado el 14 de marzo de 2023, sin respuesta;

- JOSE MANUEL ACURIO TRUJILLO de fecha 20 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001114, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 206-23-IPEN/OTAN de fecha 22 de febrero de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 6 de marzo de 2023, sin respuesta;
- LUIS JHEREMY REATEGUI GOMEZ de fecha 27 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador de medidores portátiles, presentado con expediente SGD 2023-0001181, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 241-23-IPEN/OTAN de fecha 8 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 8 de marzo de 2023, sin respuesta;
- BRAYAN ALONSO CALOPINO CARRILLO de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando licencia individual de operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001232, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 242-23-IPEN/OTAN de fecha 8 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 8 de marzo de 2023, sin respuesta;
- EMMA NATALY LATOCHE ROSARIO de fecha 01 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001259, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 248-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 10 de marzo de 2023, sin respuesta;
- ALEXANDRA ANGELICA BERNAOLA GUERRERO de fecha 02 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001347, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 252-23-IPEN/OTAN de fecha 10 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 10 de marzo de 2023, sin respuesta;
- SARITA AMIQUERO QUISPE de fecha 09 de marzo de 2023, solicitando licencia individual de operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2023-0001619, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta n.º 293-23-IPEN/OTAN de fecha 27 de marzo de 2023, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado el 27 de marzo de 2023, sin respuesta;

**Artículo Segundo.** - Notificar la presente Resolución a los administrados.

**Artículo Tercero.** - Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

.....  
**GERARDO SANTOS LÁZARO MOREYRA**  
Director (e) de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
Instituto Peruano de Energía Nuclear